



OFICIO N° 63096
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.3°/372

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara antecedentes sobre las causas del accidente ocurrido en la División Radomiro Tomic de la Corporación Nacional del Cobre el pasado viernes 8 de marzo y que ocasionara la muerte de una trabajadora, señalando las medidas preventivas y correctivas dispuestas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE MINERÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FC5EB48676B9F30E



PARA: Aurora Williams Baussa
Ministerio de Minería
Jeannette Jara Román
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Máximo Pacheco Matte
CODELCO

DE: H. D. Sebastián Videla Castillo
Diputado Región de Antofagasta

MATERIA: Solicita investigar y esclarecer los hechos respecto del accidente fatal en división Radomiro Tomic

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.1918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados vengo a solicitar que:

Ante los hechos que involucran el sensible fallecimiento de una colaboradora de CODELCO en la división Radomiro Tomic, es que vengo a solicitar mayores antecedentes de los hechos ocurridos, las causas básicas e inmediatas del accidente, las medidas preventivas que se habían adoptado y, en consecuencia al hecho, cuáles serán las medidas correctivas.

Cabe destacar que las empresas del Estado deben ser pioneras y líderes en materia de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo los mayores estándares en la materia para evitar la ocurrencia de todo tipo de lesiones o fatalidades.

Por lo anterior, solicito a Ud. entregar antecedentes, las medidas preventivas y correctivas respecto del accidente fatal ocurrido en la división Radomiro Tomic de CODELCO.

Sin otro particular, se despide cordialmente

Sebastián Videla Castillo
Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

